Naciones Unidas S/PRST/2003/25*



Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de diciembre de 2003
Español
Original: francés

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 4875ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 4 de diciembre de 2003, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en Côte d'Ivoire", el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por los intentos de elementos armados de cruzar la línea de cesación del fuego, observados en los días 29 y 30 de noviembre por fuerzas de la CEDEAO y fuerzas francesas, así como por las graves consecuencias que ello podría tener.

El Consejo reitera su pleno apoyo a las fuerzas de la CEDEAO y de Francia y encomia las medidas que tomaron para impedir esos intentos, de conformidad con las resoluciones 1464 (2003) y 1498 (2003).

El Consejo insta encarecidamente a todas las partes en Côte d'Ivoire a que recuerden la responsabilidad primordial que les incumbe en la observancia de la cesación del fuego de conformidad con el Acuerdo de Linas-Marcoussis.

El Consejo insta a todas las partes a que se abstengan de cualquier acto que pueda poner en peligro la observancia de la cesación del fuego y la aplicación del Acuerdo de Linas-Marcoussis, así como de instigar actos de esa índole.

El Consejo reitera la necesidad imperiosa de que todas las partes hagan todo lo posible por acelerar la aplicación del Acuerdo de Linas-Marcoussis. En este contexto, vuelve a destacar la importancia que atribuye a que las fuerzas nuevas participen plenamente en el gobierno de reconciliación nacional y a que el gobierno se reúna en pleno cuanto antes y adopte las medidas necesarias a fin de poner en práctica todas las disposiciones del Acuerdo de Linas-Marcoussis. Reafirma asimismo la urgente necesidad de realizar operaciones para reagrupar a las fuerzas que están sobre el terreno, de manera que se pueda proceder al desarme y la desmovilización, junto con medidas de reinserción en el ejército regular o en la vida civil.

A este respecto, el Consejo reitera su intención de examinar las recomendaciones del Secretario General sobre los medios de facilitar la paz y la estabilidad en Côte d'Ivoire.

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

03-64208* (S) 081203 081203

El Consejo se congratula de los compromisos contraídos por el Presidente Laurent Gbagbo en el discurso que pronunció el 27 de noviembre, en el cual reafirmó su intención de aplicar sin demora las disposiciones del Acuerdo de Linas-Marcoussis, e insta a que se cumplan esos compromisos.

El Consejo hace un llamamiento a todas las partes en Côte d'Ivoire y a los países de la región para que garanticen la seguridad y el pleno acceso del personal de los organismos humanitarios que trabajan sobre el terreno durante la consolidación del proceso de paz."
